



IQUIQUE, 03 MAR 2023

DECLARA DESIERTO CONVOCATORIA RECLUTAMIENTO MIXTO: JEFE DEPTO. RECURSOS FÍSICOS Y ABASTECIMIENTO GRD DEL "HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE", 44 HORAS, GRADO 08° EUS.

VISTOS, Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración del Estado"; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79"; Instructivo Presidencial N° 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto N° 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N°224 del 03 de Febrero 2023, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 6719/2022 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República..

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 224 del 03 de Febrero del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de Convocatoria Mixta para cubrir el cargo, Jefe Depto. Recursos Físicos y Abastecimiento del "Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, Iquique", 44 horas, Grado 08° EUS.

2° Que, de acuerdo a lo expuesto en las bases, en el punto 1.11, "La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames se reserva el derecho a declarar Desierta la convocatoria por ausencia de postulantes idóneos o Sin efecto por vicios de procedimientos o motivo debidamente justificado."

3°Que, se recibieron 97 postulaciones, de los cuales solo 14 acreditaron lo expuesto en el punto 1.3, de la resolución N°224 del 03 de Febrero del 2023 emanada del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, respecto de los cuales solo 2 postulantes llegan a la etapa 7 PROCESO DE TOMA DE DECISIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES.

RESUELVO:

1) DÉJESE DESIERTO la convocatoria de Reclutamiento Mixta, cargo ley N°18.834, Jefe Depto. Recursos Físicos y Abastecimiento del "Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, Iquique", 44 horas, Grado 08° EUS. Decretada por Resolución Exenta N°224/2023, de acuerdo a lo expuesto en, etapa 7 PROCESO DE TOMA DE DECISIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES y que según los documentos expuestos, Dirección del "Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, Iquique", hasta contar con candidatos idóneos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DRA. AURORA CAMPOS MACHO
 DIRECTORA (S)
 HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



BERNARDITA JOBQUERA GARCIA.
 Ministro de Fe.

DISTRIBUCION
 Oficina de Partes
 C.c

- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- cristian.palacios@hospitaliquique.cl
- jaim.e.abarzu@redsalud.gob.cl
- Reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
- cynthia.garcias@redsalud.gob.cl
- iquique@fenpruss.cl



IQUIQUE, 03 MAR 2023

DECLARA DESIERTO CONVOCATORIA RECLUTAMIENTO MIXTO: JEFE DEPTO. RECURSOS FÍSICOS Y ABASTECIMIENTO GRD DEL "HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE", 44 HORAS, GRADO 08° EUS.

VISTOS, Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración del Estado"; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79"; Instructivo Presidencial N° 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto N° 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N°224 del 03 de Febrero 2023, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 6719/2022 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República..

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 224 del 03 de Febrero del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de Convocatoria Mixta para cubrir el cargo, Jefe Depto. Recursos Físicos y Abastecimiento del "Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, Iquique", 44 horas, Grado 08° EUS.

2° Que, de acuerdo a lo expuesto en las bases, en el punto 1.11, "La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames se reserva el derecho a declarar Desierta la convocatoria por ausencia de postulantes idóneos o Sin efecto por vicios de procedimientos o motivo debidamente justificado."


3°Que, se recibieron 97 postulaciones, de los cuales solo 14 acreditaron lo expuesto en el punto 1.3, de la resolución N°224 del 03 de Febrero del 2023 emanada del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, respecto de los cuales solo 2 postulantes llegan a la etapa 7 PROCESO DE TOMA DE DECISIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES.

RESUELVO:

1) DÉJESE DESIERTO la convocatoria de Reclutamiento Mixta, cargo ley N°18.834, Jefe Depto. Recursos Físicos y Abastecimiento del "Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, Iquique", 44 horas, Grado 08° EUS. Decretada por Resolución Exenta N°224/2023, de acuerdo a lo expuesto en, etapa 7 PROCESO DE TOMA DE DECISIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES y que según los documentos expuestos, Dirección del "Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, Iquique", hasta contar con candidatos idóneos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




DRA. AURORA CAMPOS MACHO
DIRECTORA (S)
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.